



DURO FELGUERA, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2018

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de Duro Felguera, S.A. (la "**Sociedad**") en su sesión de 22 de mayo de 2018, acordó convocar la Junta General de la Sociedad para su celebración el día 24 de junio de 2018, a las **12:00 horas** en primera convocatoria, en el **Palacio de Congresos del Recinto Ferial Luis Adaro, sito en el Paseo Dr. Fleming, 481, Gijón** - y en segunda convocatoria, al día siguiente, **25 de junio de 2018**, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Emisión de obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad de nueva emisión a suscribir por determinadas entidades financieras agrupadas en dos clases A y B, por compensación de créditos, delegándose en el Consejo de Administración la ejecución y la fijación de los términos y condiciones no establecidos por la Junta General de Accionistas. Aumento de Capital social en la cuantía necesaria, para atender la conversión de obligaciones y delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ejecutar el aumento de capital acordado, en una o varias ocasiones, conforme requiera el ejercicio de los derechos de conversión de los titulares de los titulares de obligaciones.

1.1 Emisión de obligaciones convertibles "Clase A", por importe de 90.736.373,89 €

1.2 Emisión de obligaciones convertibles "Clase B", por importe de 142.272.679,55 €

SEGUNDO.- Delegación de facultades, con expresas facultades de sustitución, para la formalización, ejecución, subsanación, complemento, desarrollo e interpretación de los acuerdos adoptados y para ejecutar las comunicaciones y notificaciones que sean precisas a los organismos competentes.

EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 272, 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que en el domicilio social sito en Gijón, calle Ada Byron, 90 - Parque Científico y Tecnológico y en las Oficinas de la Sociedad, sitas en Vía de Los Poblados, 7 de Madrid, así como, de acuerdo a lo previsto en el artículo 518 de Ley de Sociedades de Capital, en la página web de la Sociedad (www.dfdurofelguera.com) se encuentran a disposición de los señores accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, de los cuales podrán solicitar la entrega o envío gratuito:

1. Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2017, de Duro Felguera, S.A., tanto Individuales como Consolidados con sus sociedades dependientes.

2. Informe de los Auditores de Cuentas sobre las Cuentas Anuales de Duro Felguera, S.A., tanto Individuales como Consolidados con sus sociedades dependientes.

3. Los textos completos de las propuestas de acuerdo sobre todos y cada uno de los puntos del Orden del Día.



4. Informes de los administradores sobre la emisión de las obligaciones clase “A” y clase “B”.
5. Informe del auditor de cuentas nombrado por el Registro Mercantil conforme a lo dispuestos en el artículo 414-2 de la Ley de Sociedades de Capital y certificación del auditor de la Sociedad de acuerdo al artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas que lo deseen podrán solicitar hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta General, sobre los puntos comprendidos en el Orden del Día o sobre la información facilitada por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca del Informe del Auditor, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, sin perjuicio de su derecho a hacerlo durante la celebración de la Junta General.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad dispone de una página web (www.dfdurofelguera.com) a la que podrán acceder los señores accionistas que así lo deseen, en la que se difundirá la información exigida legalmente y, en particular:

1. El anuncio de la convocatoria.
2. El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
3. El modelo de Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia.

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

En la página web (www.dfdurofelguera.com) se encontrará habilitado un Foro Electrónico de Accionistas al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los señores accionistas como las asociaciones voluntarias que puedan constituir, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General en los términos establecidos legalmente. De conformidad con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el Foro Electrónico de Accionistas se encuentra regulado por un Reglamento aprobado por el Consejo de Administración, cuyo contenido se encuentra a su disposición en la página web y en el que constan las condiciones de acceso, identificación, registro y uso del mismo.

El Foro Electrónico del Accionista se cerrará a las veinticuatro (24) horas del día anterior a la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General de Accionistas personalmente o por representación aquellos accionistas titulares de, al menos, cuatrocientas (400) acciones y que las tengan inscritas a su nombre en cualquiera de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) con cinco (5) días de antelación, al menos, al de la celebración de la Junta. Las referidas entidades expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia, que podrán serles también facilitadas por la propia Sociedad en el domicilio social sito en la calle Ada Byron, 90 - Parque Científico y Tecnológico de Gijón o en Vía de Los Poblados, 7 de Madrid tras el depósito de la documentación acreditativa de la titularidad de acciones. Aquellos accionistas que no posean el número de acciones señalado, podrán agruparse a efectos de asistencia, designando un representante.



DERECHO DE REPRESENTACIÓN

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. A estos efectos el representante, deberá acreditar su representación ante la mesa de acreditaciones establecida antes del inicio de la Junta mediante la presentación de las tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia facilitadas por las entidades participantes en IBERCLEAR o por la propia Sociedad contra depósito de la documentación acreditativa de la titularidad de acciones.

El nombramiento, notificación y revocación del representante, cuando se realice conforme al artículo 522 de la Ley de Sociedades de Capital, deberá ser por escrito o por los medios electrónicos a los que se refiere y habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día inmediatamente anterior al de celebración de la Junta General en primera o segunda convocatoria, según corresponda.

La tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia podrá ser obtenida por el accionista mediante solicitud a la Sociedad o descargándola en la página web de la Sociedad (www.dfdurofelguera.com). El accionista deberá remitir la representación debidamente cumplimentada a la Sociedad o por vía postal a la "Atención del accionista" en la dirección calle Ada Byron, 90 - Parque Científico y Tecnológico 33203 Gijón o en Vía de Los Poblados, 7 de Madrid o por vía electrónica, en formato "PDF", a la dirección [accionistas@durofelguera.com], junto con las tarjetas facilitadas por las entidades participantes en IBERCLEAR, fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y si se trata de una persona jurídica, documento que acredite suficientemente su representación.

El documento en que se confiera la representación que deberá contener los puntos del Orden del Día o la tarjeta de asistencia a la Junta General de Accionistas expedida por las entidades depositarias, habrán de encontrarse debidamente firmados y cumplimentados en el apartado que contiene la fórmula impresa para conferir la representación y en la que conste la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en cada uno de los puntos del Orden del Día. Si no hubiera instrucciones expresas, se entenderá que la representación se otorga al Presidente de la Junta General y que el voto es a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración. Igualmente y salvo indicación expresa, se entenderá que el representante queda facultado para votar aquellos asuntos que no estando comprendidos dentro del Orden del Día pudieran surgir, haciéndolo en el sentido más favorable para el accionista en el contexto del interés social.

En el caso de que el representante se encontrara en una situación de conflicto de interés en la votación de alguno de los puntos del Orden del Día o de aquellos que pudieran surgir durante la celebración de la Junta General, la representación para la votación en esos puntos se entenderá conferida al Secretario del Consejo de Administración, salvo instrucción expresa en otro sentido.

El representante podrá tener la representación de más de un accionista sin limitación en cuanto al número de accionistas representados y podrá emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista.

El representante a quien se le delegue el voto mediante correspondencia postal o electrónica, solamente podrá ejercitarlo personalmente asistiendo a la celebración de la Junta General de Accionistas y previa acreditación en la mesa habilitada al efecto antes del inicio de la Junta. La asistencia personal del accionista que hubiera delegado su representación con anterioridad, revocará de forma automática la delegación que hubiera realizado.



La Sociedad no será responsable por aquellas interrupciones del servicio electrónico ajenas a su voluntad que impidan la delegación por ese medio.

VOTO A DISTANCIA

De acuerdo al artículo 521 de la Ley de Sociedades de Capital, el accionista podrá realizar la votación sobre los asuntos que consten recogidos en el Orden del Día a través de correo postal dirigido a la "Atención del accionista" y remitido al domicilio social, calle Ada Byron, 90 Parque Científico y Tecnológico 33203 Gijón, acreditando su identidad mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y si se trata de una persona jurídica, documento que acredite suficientemente su representación, junto con las tarjetas facilitadas por las entidades participantes en IBERCLEAR o las facilitadas por la propia Sociedad tras el depósito de la documentación acreditativa de la titularidad de acciones. La votación por correo postal deberá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera o segunda convocatoria, según corresponda.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Sociedad podrá dirigirse a IBERCLEAR, a fin de solicitar certificación acerca de la identidad de los accionistas que sean titulares, con al menos cinco (5) días de antelación, de las acciones necesarias para poder ejercer su derecho de asistencia.

PRESENCIA DE NOTARIO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha solicitado la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal que sean enviados/facilitados por los accionistas a la Sociedad para el ejercicio o delegación de sus derechos de acceso al foro electrónico, información, asistencia, delegación/representación y voto en la Junta General o sean remitidos por entidades bancarias, agencias de valores o sociedades en las que se encuentren depositadas o custodiadas sus acciones, así como los entregados por IBERCLEAR, entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, será tratados a fin de gestionar la asistencia, el ejercicio de los derechos de representación, voto y cualquier otro inherente a la condición de accionista, así como del desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General; la convocatoria, celebración, difusión y desarrollo de la Junta General; y del cumplimiento de sus obligaciones legales, con motivo de la gestión societaria de la compañía. Los datos que se faciliten se incorporarán en un fichero propiedad de la Sociedad, con la finalidad de la gestión de la sociedad así como la gestión y administración de los datos de los accionistas y, en su caso, de los de sus representante, pudiendo ser comunicados a la CNMV que los utilizará en ejercicio de las funciones que tiene legalmente atribuidas, asimismo, los datos podrán ser facilitados al notario que asista a la Junta a los efectos de que proceda al levantamiento de acta notarial sobre la misma, así como a aquellos terceros que tengan reconocido el derecho de información recogido en la ley o consten accesibles al público en general, en la medida en que figuren en la documentación disponible publicada en la página web de la sociedad o se manifiesten en la junta general. Los datos personales y cualquier otra información que obre en poder de la sociedad o sea accesible a través de sus sistemas, podrán ser facilitados a las autoridades públicas competentes que requieran los mismos conforme a la legislación y normativa de desarrollo vigente así



como sea solicitada por requerimiento judicial. Los accionistas tendrán posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación escrita dirigida a la Asesoría Jurídica de la Sociedad, sita en la calle Ada Byron, 90 - Parque Científico y Tecnológico - 33203 Gijón o a direccion.juridica@durofelguera.com, adjuntando copia de su DNI o pasaporte a efectos de identificación e indicando el derecho a ejercitar.

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto se incluyan datos de carácter personal referentes a otras personas físicas distintas al titular/accionista, éste deberá informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional, siendo responsables, en su caso, de recabar el consentimiento de los mismos para la finalidad anteriormente señalada.

Asimismo, se informa de que la Junta podrá ser grabada audiovisualmente y/o emitida en directo mediante la página web de la Sociedad y podrá darse difusión pública a la misma en dicha web, o en la de sus filiales o sociedades participadas, en la intranet corporativa, así como en las redes sociales en las que la Sociedad, sus filiales o empresas participadas esté presente. Por ello, en caso de asistencia a la misma, Ud. consiente expresamente a la posible grabación, tratamiento y difusión de su imagen y, en su caso, voz a la sociedad así como su posible cesión a las filiales o empresas del grupo así como al público en general mediante la web y redes sociales con la finalidad señalada.

PRIMA DE ASISTENCIA O REPRESENTACIÓN

La Sociedad pagará una prima de 0,001 Euros brutos por acción a los accionistas debidamente presentes o representados en la Junta General de Accionistas.

MESA DE ACREDITACIONES

La mesa de acreditaciones para la entrada a la Junta estará abierta desde las 10:00 horas hasta las 11:50 horas.

Celebración en primera convocatoria

Se hace constar que la Junta se CELEBRARÁ previsiblemente en SEGUNDA CONVOCATORIA el día 25 de junio de 2018 a las 12:00 horas en el lugar expresado anteriormente.

Madrid, a 22 de mayo de 2018

El Consejo de Administración